



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de **18 SET. 2015**, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, con fecha 5 de junio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación: "RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SIDA (RIS)", número centralizado de expediente: MPY-1381/12-TS-3.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, una vez finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D. Javier García Pérez**, por ser el candidato que, a igual puntuación que la segunda candidata de la lista, obtiene el primer puesto, teniendo en cuenta el orden de prelación establecido en la convocatoria, en función del criterio de desempate aplicado por el Tribunal. En este caso, opera el criterio cuarto de desempate referente al apartado 1º de méritos formativos: *Titulaciones o, en su caso especialidades, distintas a la exigida, relacionadas con las funciones de la plaza.*

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

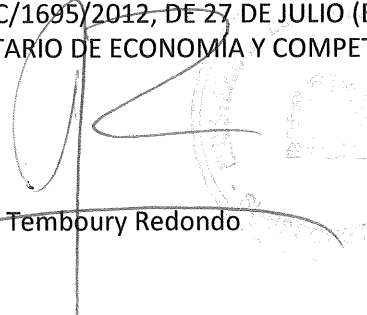
Asimismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

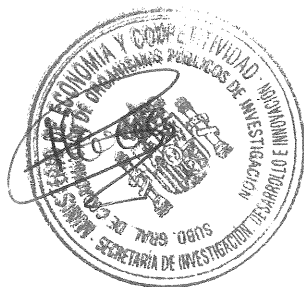
Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, **18 SET. 2015**

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD


Miguel Tembory Redondo





MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Instituto
de Salud
Carlos III

Advertido error en la Resolución definitiva del Tribunal de fecha 25 de agosto de 2015, habiendo finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 5 de junio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SIDA (RIS)", nº exp MPY 1381/12-TS3, este Órgano de Selección RECTIFICA el mismo y eleva a la autoridad convocante nueva lista definitiva de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima exigida de 50 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria, teniendo en cuenta el criterio de desempate procedente en este caso (criterio 4º "apartado 1º de los méritos formativos").

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 GARCÍA PÉREZ, JAVIER	16,0	5,5	10,0	12,0	8,0	60,0		100,0
2 CALONGE ERREJÓN, MARÍA ESTHER	13,3	5,5	10,0	12,0	8,0	60,0		100,0
3 CAPA MUÑOZ, LAURA	13,4	8,0	4,5	8,4	8,0	51,0		93,3
4 SANDONÍS MARTÍN, VIRGINIA	12,0	2,4	7,5	9,0	4,8	42,0		77,7
5 BALADRÓN JIMÉNEZ, BEATRIZ ISABEL	12,0	7,0	5,0	4,2	4,0	30,0		62,2

Meritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 16 puntos**

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas : **máximo 18 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: **máximo de 20**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos**

Meritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **máximo 40 puntos**

Madrid, 16 de septiembre de 2015
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.:  Sonssoles Berron





MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 5 de junio de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SIDA (RIS)" RD12/0017/0015, nºexp MPY 1381/12-TS3, este Órgano de Selección eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva** de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 50 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	MERITOS FORMATIVOS					MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 CALONGE ERREJÓN, MARÍA ESTHER	13,3	5,5	10,0	12,0	8,0	60,0		100,0
2 GARCÍA PÉREZ, JAVIER	13,5	5,5	10,0	12,0	8,0	60,0		100,0
3 CAPA MUÑOZ, LAURA	13,4	8,0	4,5	8,4	8,0	51,0		93,3
4 SANDONÍS MARTÍN, VIRGINIA	12,0	2,4	7,5	9,0	4,8	42,0		77,7
5 BALADRÓN JIMÉNEZ, BEATRIZ ISABEL	12,0	7,0	5,0	4,2	4,0	30,0		62,2

Meritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: **máximo 16 puntos**
Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: **máximo 18 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: **máximo de 20**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1,2 puntos por cada publicación, **máximo 12 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada póster, **máximo 8 puntos**

Meritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: **máximo 40 puntos**

Madrid, 25 de agosto de 2015
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Sónsoles Berton Morato

